Aux de: ynombram.
mento de Comissarios

En Sevilla a veinte y dos de Diziembre de mil
setezientos y seis años. Sus mercedes los Sres. Don
Andres de Llana y Bonifaz, Caballero de la Orde
den de Calatrava, Alonso Roxiano, Raymundo Ruiz, Mar
tin Jerman de Mena, y Baltasar de Campos de Mena
Regidores Diputados de la Diputacion y Regim.to de esta
Ciudad estando en su Sala Comun de Cabildo
segun lo an dicho y Costumbre y para tratar y co
ferir las Cosas tocantes al Bien publico de esta
Republica = Dixeron que por quanto a Su
Magd (que Dios guarde) le combiene hacer
nuevo Repartimiento de Sisa de Millones
para el Donativo que a ofrecido a su Real Ma
gestad esta Ciudad, y para ello es necesario
que se nombren Comissarios de cada vno de los
Estados de Caballeros, Hijosdalgo y Pueblo
que an de tratar y conferir lo que se a de dar
por cada vno de dichos Estados, y para que
esto tenga mas breve y efectiva execucion
combiene que sea por mano de Personas de
authoridad y Zelo al Real Servicio de Su Mag.d
Por tanto dixeron que nombravan y nombra
ron por Comissarios del Estado de Caballeros
al Sr. Don Andres de Llana y Bonifaz, Caballero
de la Orden de Calatrava, Regidor Diputado
de esta Ciudad, y Don Rodrigo Ruiz de Vargas
Regidor de esta Ciudad, y para el Estado de
Hijosdalgo a Don Martin Jerman de Mena,
Regidor Diputado de esta Ciudad, y para el
Estado de Pueblo a Don Baltasar de Campos
de Mena, Regidor Diputado de esta Ciudad,
a los quales dieron su poder cumplido en
forma para que en nombre de los Estados
que representan y cada vno de ellos, y en
virtud de este nombramiento, puedan tratar
y conferir y hacer el Repartimiento de los
dichos Millones que a ofrecido esta Ciudad
a Su Magd (que Dios guarde) y para que
lo que hizieren y executaren en virtud de
este nombramiento sea tan firme y valedero
como si fuera hecho por todos los Estados
juntos en Cabildo, y para que se execute
y cumpla lo que por ellos fuere ordenado
y mandado, dieron este su poder en forma
a los dichos Comissarios, y lo firmaron de
sus nombres, siendo testigos Don Juan
Antonio de Ulloa, Don Juan Antonio de
Ulloa y Don Juan Antonio de Ulloa, Regidores
de esta Ciudad.